

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACTA ORDINARIA No. 04

- FECHA:** 03 de Mayo de 2016
- HORA:** De las 8:00 a las 11:45 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias.
- ASISTENTES:** **Carlos Lugo Silva**, Delegado de la Ministra de Educación, quien preside la reunión.  
**María Mercedes Ríos Ayala**, representante del doctor Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador del departamento de Risaralda.  
**Samuel Eduardo Trujillo Henao**, representante de los Docentes.  
**Wilson Arenas Valencia**, representante Directivas Académicas.  
**Ramón Antonio Toro Pulgarín**, representante de los Egresados.  
**Carlos Andrés Gómez Flórez**, representante de los Estudiantes.  
**Francisco Guzmán Cardona**, representante del Sector Productivo.  
**Juan Guillermo Ángel Mejía**, representante de los Exrectores  
**Luis Fernando Gaviria Trujillo**, Rector.
- AUSENTES:** **Mauricio Vega Lemus**, designado por el Presidente de la República, informó previamente no poder asistir por problemas de salud.
- INVITADOS:** **Fernando Noreña Jaramillo**, Vicerrector Administrativo y Financiero.  
**Francisco Antonio Uribe Gómez**, Jefe Oficina de Planeación.  
**Martha Leonor Marulanda Ángel**, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.  
**Diana Patricia Gómez Botero**, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.  
**María Teresa Vélez Ángel**, Jefe Oficina Jurídica.  
**Martha Lucía Villabona Bayona**, Representante de los empleados administrativos.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

### **Orden del Día:**

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 5 de abril de 2016.
4. Posesión doctor Juan Guillermo Ángel Mejía, representante de los Exrectores de la Universidad Tecnológica de Pereira.
5. Informe sobre el estado actual del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo – SG-SST en la UTP, a cargo del Jefe de Gestión del Talento Humano.
6. Proyectos de Acuerdo:
  - 6.1 Por medio del cual se actualiza el Código de Ética y Buen Gobierno, a cargo del Jefe de Gestión del Talento Humano.
  - 6.2 Por medio del cual se autoriza la apertura de ampliación del lugar de desarrollo del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación en el Barrio Cuba -Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira, a cargo del Vicerrector Académico.
  - 6.3 Por medio del cual se autoriza la apertura de ampliación del lugar de desarrollo del programa de Tecnología Industrial en el Barrio Cuba -Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira, a cargo del Vicerrector Académico.
  - 6.4 Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 41 del 27 de octubre de 2015.
7. Informe ejecutivo ejecución presupuestal primer trimestre 2016 (enero-marzo), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
8. Propositiones y asuntos varios.

### **Desarrollo**

1. Verificación del cuórum.

La secretaria informa que hay cuórum para deliberar y decidir. El Presidente informa que el Consejero Mauricio Vega Lemus se ha excusado por problemas de salud.

## 2. Aprobación del orden del día.

El Presidente da lectura al orden del día, pregunta qué temas deben tratarse en el punto de proposiciones y varios. La secretaria informa que se solicitará autorización para modificar el calendario electoral y se solicitará autorización para extender el plazo para el pago de las matrículas correspondientes al convenio de "Becas para Pepas" suscrito con la Alcaldía de Pereira.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo solicita se incluya el punto de seguimiento a tareas.

Con estos ajustes es aprobado el orden del día, quedando el punto de tareas pendientes como punto 5.

## 3. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 5 de abril de 2016.

La secretaria informa que se recibieron observaciones de los doctores Juan Guillermo Ángel Mejía, Ramón Antonio Toro Pulgarín, Francisco Guzmán Cardona y María Mercedes Ríos Ayala, los cuales fueron incorporados y reenviados a cada uno para su verificación.

Puesta a consideración es aprobada por unanimidad con los ajustes antes referidos.

## 4. Posesión doctor Juan Guillermo Ángel Mejía, representante de los Exrectores de la Universidad Tecnológica de Pereira.

La secretaria da lectura al oficio remitido por los exrectores de la Universidad Tecnológica de Pereira, el 14 de marzo del presente año, en el cual informan que han designado al doctor Juan Guillermo Ángel Mejía como su representante ante el Consejo Superior Universitario por el término de 2 años, teniendo en cuenta que el período para el cual había sido elegido venció el pasado 7 de abril.

El Presidente toma juramento al doctor Juan Guillermo Ángel Mejía y le da la bienvenida.

## 5. Tareas Pendientes

La secretaria informa que está pendiente el análisis de la situación de los docentes, trabajo que está a cargo de la comisión integrada por los Consejeros Ramón Antonio

Toro Pulgarín, Carlos Andrés Gómez Flórez, Samuel Eduardo Trujillo, y el Vicerrector Académico; adicionalmente, se previó invitar al doctor Carlos Lugo Silva cuando tuvieran una propuesta.

La segunda tarea corresponde al informe que presentará el Jefe de Gestión del Talento Humano sobre el estado actual del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo solicita se incluya como tarea pendiente la propuesta de reglamento interno de los períodos Sabáticos, que quedó a cargo de una comisión el año anterior, integrada por el Decano Wilson Arenas Valencia, el Vicerrector Académico y él, la cual no está relacionada en el cuadro enviado por la secretaria. Sobre esta tarea informa que desde enero del presente año le enviaron al Vicerrector Académico un borrador, pero hasta el momento no se han reunido.

Comenta que para dar cumplimiento a la primera tarea, envió en calidad de representante de los docentes y coordinador de la Comisión una solicitud a los decanos y a la oficina de sistemas para que aportaran antes del 1º de marzo la información correspondiente a las necesidades de docentes de planta de su facultad por dependencia con estudiantes matriculados; sin embargo, hasta la fecha solamente recibieron la información de la oficina de sistemas sobre matriculados por centro de costo y horas programadas por centro de costo; de las decanaturas solamente han recibido las de la licenciatura de Español y Literatura e Ingeniería Mecánica.

Informa además que se invitó a la Doctora Gloria Arboleda de la Universidad del Cauca, pero aún no se tiene confirmada la fecha en que puede acompañarlos.

Solicita que la información sobre necesidades docentes sea requerida a los Decanos desde este Consejo o desde la Rectoría para contar con los insumos necesarios para un análisis integral del tema y coordinar una fecha en la que pueden reunirse con los integrantes de la Comisión que viven por fuera de Pereira.

El Presidente propone enviarles nuevamente las solicitudes firmadas por él como Presidente del Consejo Superior; en cuanto a la fecha comenta que le es posible el martes 10 en la tarde o el miércoles 11 en la mañana, queda pendiente de coordinar.

6. Informe sobre el estado actual del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo – SG-SST en la UTP, a cargo del Jefe de Gestión del Talento Humano.

El doctor Jairo Ordilio Torres explica que el informe cumple con el rigor de las preguntas que el Consejero Samuel Eduardo Trujillo planteó.

La primera relacionada con los integrantes del equipo de trabajo y sus funciones, por parte de la Universidad 7 profesionales y él como coordinador y de la ARL SURA, 13 profesionales que brindan asesoría y acompañamiento.

La segunda pregunta hace referencia a las estrategias de comunicación e interacción, entre las cuales menciona, la creación de mesas de trabajo con integrantes de enlace designados por facultades, un taller de inducción y sensibilización a Decanos y Directores de Programas, jornadas de inducción y re-inducción para todas las facultades, comunicados alusivos al SGSST a través del sistema de información de la Universidad y jornada “día de la salud y la seguridad en el trabajo”.

La tercera pregunta se relaciona con los elementos de protección, comenta que se identificarán los requerimientos por facultades, para programar las entregas de los elementos de protección en cada uno de los programas, empezando por los laboratorios.

Presenta la propuesta del plan de capacitación e informa que ya fue concertada y aprobada por SURA, va desde el 12 de mayo hasta el 17 de noviembre del presente año.

Manifiesta que serán intervenidas las 9 facultades y la estructura de acuerdo con la normativa vigente (Decretos 1443 de 2014, 1072 y 055 de 2015) es:

- \*Diagnóstico condiciones de trabajo y salud, entre los meses de mayo y junio.
- \*Gestión de peligros y riesgos (diagnóstico de condiciones de higiene y seguridad industrial)
- \*Gestión de la salud (medicina preventiva y del trabajo)
- \*Gestión integral de riesgos
- \*Evaluación y mejora continua
- \*Estudiantes en práctica

Explica el alcance de cada uno de los componentes, y el plan de trabajo detallado.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo manifiesta que es muy satisfactorio recibir este informe, considera que es muy diferente a lo que se tenía, realmente no había existido un programa como el planteado hoy; considera que esto definitivamente va a cambiar favorablemente a la Universidad; encuentra una articulación entre SURA y el Copasst, un plan que integra a todas las dependencias de la Universidad, elaborado por facultades, de acuerdo con sus necesidades. Finalmente, solicita que se presente un informe sobre el cumplimiento del mismo.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala, pregunta si existe un plan de acción con indicadores, se le informa que si se tiene, a lo cual ella manifiesta que es necesario el seguimiento a este plan el que debe presentarse de acuerdo con la solicitud del Consejero Samuel Eduardo Trujillo.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía manifiesta que según la presentación se van a hacer muchas cosas, por lo tanto solicita que de ese seguimiento planteado se presente un informe en el mes de julio.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín expresa la importancia de que en el diagnóstico que se va a realizar se identifiquen problemáticas tales como la imposibilidad de acceso de los carros de bomberos por las porterías de la Universidad y la falta de obras de infraestructura para discapacitados, para que se planteen las posibles soluciones, ya que están generando riesgos que pueden terminar en un problema mayor.

El doctor Jairo Ordilio Torres expresa su agradecimiento por todos los aportes.

#### 6. Proyectos de Acuerdo:

##### 6.1 Por medio del cual se actualiza el Código de Ética y Buen Gobierno, a cargo del Jefe de Gestión del Talento Humano.

La secretaria recuerda que en el mes de febrero el Presidente presentó una propuesta del Ministerio sobre la revisión y ajuste de algunas reglamentaciones internas, una de ellas corresponde al Código de Ética y Buen Gobierno, sobre el cual existen dos Acuerdos del Consejo Superior, los cuales fueron revisados y ajustados a la normativa vigente e incorporados en un solo Acuerdo, que es el que se pone a consideración.

El doctor Jairo Ordilio Torres informa que en este Acuerdo se recogieron unos elementos del Ministerio de Educación que están inmersos dentro de sus metas sectoriales de Educación y es en esos elementos nuevos en los que se va a concentrar.

Explica que este Código se concibe como un conjunto de políticas, pautas, comportamientos que deben ser adoptados por quienes ejercen el gobierno funcional en la Institución.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía considera que no debe diferenciarse gobierno y funciones, un código de ética debe regir a todos los estamentos, solicita que en ese sentido se ajuste el documento.

El doctor Jairo Ordilio Torres continua explicando que lo que pretende el Código de Ética es el fortalecimiento de estrategias de autoevaluación y control, procesos de gestión, participación ciudadana y control social, cumplimiento de los fines del Estado y cultura organizacional.

Se sustenta en 4 ejes:

1. Orientación Estratégica de la Universidad Tecnológica de Pereira
2. Políticas de Buen Gobierno para la Universidad Tecnológica de Pereira
3. Administración del Código de Ética y Buen Gobierno
4. Políticas de Divulgación y Modificación de la Declaración sobre Políticas y Compromisos de Ética y Buen Gobierno

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín exalta la forma como se llevó a cabo la rendición de cuentas por parte de la administración, considera que el formato fue muy llamativo, bien logrado, y se contó con una nutrida participación, considera que desde el alto gobierno evidencia un trabajo conjunto y articulado.

El Presidente informa que su deseo era estar presente en la rendición de cuentas, pero no le fue posible llegar debido al clima que se presentó ese día en Pereira.

Retoma la palabra el doctor Jairo Ordilio Torres, explica que la esencia es la unión de dos Acuerdos, el 26 de 2013 y el 11 del 2014, incorporando la normativa vigente y los elementos sugeridos por el Ministerio, tales como: el sistema integral de gestión, la responsabilidad con el acto de delegación, el compromiso con la cooperación internacional, el compromiso con el bienestar universitario y la responsabilidad social y finalmente un glosario, los cuales se encuentran en las páginas 14, 18, 22, 28 del proyecto de acuerdo.

El Presidente manifiesta que la pretensión del Ministerio es ir actualizando las normas de la Institución.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía comenta que el tema de la ética es muy complejo, se confunde con la moral porque las definiciones no están muy claras, moral viene de la costumbre, por lo tanto, es moral aquello que está en concordancia con lo que es la práctica y el bienestar de la comunidad, considera que lo ético es un concepto más personal, es subjetivo, lo que es para una persona puede no serlo para otra.

Le toca el tema de los docentes, pues cuando son de tiempo completo no se les puede cargar con más horas, pero, si pueden trabajar en otras instituciones, y en ese caso, deberían informarle a la Universidad que están enseñando en otro centro educativo, es

muy delicada la lealtad con la institución, ya lo mencionaba el Presidente del Consejo sobre las investigaciones de docentes que trabajan en dos Universidades, de quién es la propiedad intelectual, todo se vuelve valores éticos. En cuanto a los miembros del Consejo Superior, también considera que le deben lealtad a la Universidad, pone ejemplos tales como el mencionado por el Rector de la Universidad Libre quien le manifestó que los Rectores de las Universidades privadas estaban molestos porque la Cámara de Comercio se había dedicado a ofrecer programas de posgrado con una Universidad privada montándole competencia a las universidades de aquí que son las que le aportan a la Cámara de Comercio, y pregunta si en ese caso habría un conflicto ético o no. Va más allá, y lamenta que no esté el doctor Vega presente, pero afirma que él siendo miembro del Consejo Superior, es agente de una universidad privada para ofrecer programas de posgrado, se pregunta si hay o no un conflicto ético, o por lo menos si no lo hay, debe anunciarlo al Consejo Superior.

Considera que los temas de confidencialidad y manejo de la información, deben quedar muy claros en el Acuerdo, no afirma si los ejemplos dados son o no éticos, lo importante es que quede clara la actuación de todos los miembros de la Institución, que en todas las circunstancias se pongan las cartas sobre la mesa.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona expresa que es un documento difícil de entender, para hacerlo se debe tener cierta capacidad; considera que lo adecuado es manejar códigos de conducta que le aclaren a los miembros de la comunidad lo que se demanda de ellos, qué está permitido y qué no lo está, evitando así la libre interpretación.

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión comenta que en el tema investigaciones, participación de los docentes, propiedad intelectual, se está trabajando en un proceso de reglamentación que permita aclarar las situaciones antes planteadas.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, comenta que la Universidad ya ha vivido una situación delicada con un tema que está en la frontera de lo que se puede y lo que no se puede, como es el de la asignación de puntos por parte del CIARP, todo lo que esto ha desatado para la Universidad, considera que la recomendación del Consejero Francisco Guzmán Cardona es pertinente para evitar la subjetividad, que el código de ética pueda contar con estas herramientas.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario comenta que desde la Vicerrectoría han avanzado mucho con los estudiantes en la cátedra de responsabilidad social, cuentan con un grupo de expertos en el tema, opina que pueden trabajar en esta propuesta con el comité de ética.



El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía opina que, bueno es lo que es bueno para la colectividad, igual, malo es lo que es malo para la colectividad, no lo que le convenga a cada uno de manera particular, que es lo que hoy impera en la sociedad colombiana, lo que está llevando a los abismos de descomposición del esquema democrático, de nuestra forma de gobierno. Expresa que hay una clave que es “la transparencia”, en la medida en que las cosas son públicas, empieza a desaparecer la línea de las interpretaciones individuales, si se pone como elemento transversal en el código, vale la pena.

El Presidente hace tres reflexiones, la primera, la importancia del debate entre la ética y la moral, la segunda, la transparencia como elemento fundamental y la tercera, los dos tipos de normatividad, una preventiva, como el código de ética que incorpore las conductas que se han mencionado y otra que es igualmente valiosa para no incurrir en conductas disciplinables, que corresponde a la campaña de divulgación y las actividades permanentes de reflexión.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez hace énfasis en los temas de la transparencia y la legalidad. Considera que un código como este debe ser producto de una gestión universitaria, opina que han cambiado muchos conceptos como el de la autonomía, se requiere una discusión por parte de toda la comunidad universitaria.

El Consejero Wilson Arenas Valencia manifiesta que se requiere una estrategia de cómo se llega a los diferentes actores; considera que es importante seguir trabajando en la construcción colectiva alrededor de éste que es un tema normativo.

El Rector retoma las apreciaciones del Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, en cuanto a que se van perdiendo los límites, las fronteras en términos de la gestión de la Universidad.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona manifiesta el cuidado que se debe tener en el marco general que orienta las relaciones de la Universidad, considera que estos elementos deben primero comprometer a quienes marcan el rumbo, administran recursos y hacen parte del gobierno, para los demás se deben prever actos de disciplina y conducta, de lo contrario se correría el riesgo de convertir el Consejo Superior en un sanedrín.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín expresa que existe una dinámica muy grande en la Universidad, de hecho ya existen Spin Off y la Vicerrectoría de Investigaciones tiene un gran reto para reglamentar temas como las patentes, la propiedad intelectual, entre otros de muchísimo cuidado, ya que ésta será en el futuro la fuente de recursos de la Universidad.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala comenta que cuando se habla de código de ética se piensa en unos parámetros de obligatorio cumplimiento, por lo tanto debe ser tan claro que el que lea entienda y allí también se establecen los órganos que rigen la Universidad, que la componen y por eso todos están llamados a dar testimonio de sus actuaciones y como establece unos parámetros éstos a veces se pueden convertir en subjetivos y eso es lo que hay que orientar, que sea un código objetivo.

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión aclara que lo que es propiedad intelectual, licenciamiento, confidencialidad, derechos de autor, Spin Off, se va a trabajar con un experto a nivel nacional a través de talleres en los que intervengan las dependencias que interactúan en el tema, con el fin de expedir una reglamentación al respecto.

El Presidente opina que hay muchos temas que requieren reglamentación, en el caso del código de ética, considera que se puede revisar la propuesta que hay actualmente, abrir la posibilidad de recibir observaciones de todos los estamentos y luego consolidarlo.

El doctor Juan Guillermo Ángel Mejía manifiesta que la idea sería no aprobar el documento puesto a consideración, pedirle a la Universidad que recoja los conceptos que se han dado por parte de los miembros del Consejo y revisar el documento en su totalidad, dar un plazo de un mes para presentar una nueva propuesta. Comenta que conoce los reglamentos de las Universidades de California y Stanford y cree que vale la pena revisarlos.

Finalmente, el Presidente concluye que el código podría establecer unos principios generales orientados por la transparencia, aplicables a toda la comunidad, en ellos se debe definir cuáles temas requieren una normatividad especial, e incorporar una reglamentación específica para los órganos de gobierno. Se otorga un plazo de 2 meses para realizar este trabajo.

6.2 Por medio del cual se autoriza la apertura de ampliación del lugar de desarrollo del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación en el Barrio Cuba -Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira, a cargo del Vicerrector Académico.

6.3 Por medio del cual se autoriza la apertura de ampliación del lugar de desarrollo del programa de Tecnología Industrial en el Barrio Cuba -Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico encargado, Wilson Arenas Valencia, informa que en reunión del pasado 13 de abril, el Consejo Académico recomendó al Consejo Superior trasladar los dos programas al Colegio Jesús María Ormaza del Barrio Cuba, a través de un

convenio con la Alcaldía de Pereira; explica que para otorgar este aval el Consejo Académico recibió de los Consejos de Facultad el análisis académico de estos programas. Comenta además que su justificación radica en el déficit que tiene la región y el país en profesionales capacitados en sistemas y computación. El programa de Tecnología Industrial es un programa cercano en términos de productividad al sector empresarial. La Universidad se compromete a extender sus programas, su contenido y docentes y la Alcaldía a ofrecer la infraestructura y la logística que ellos demandan.

El Rector complementa que se cuenta con apoyo del Ministerio de Educación a través del programa TyT se lograron gestionar 400 millones de pesos, por lo tanto no afecta el presupuesto de la Universidad. Se aprobaría una cohorte que tiene asegurada su financiación. El Presidente agrega que en el caso de las carreras de Ingeniería y Computación existe un déficit en el país de cerca de 97.000 profesionales al 2018, y en el caso de los programas TyT existe un déficit de 390.000 egresados de carreras técnicas y tecnológicas en el país.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala comenta que cada vez que se debe asistir a un Consejo Superior revisan los temas con el señor Gobernador y en este caso, si bien lo que se propone es la ampliación de los programas, con la cual están de acuerdo, se preguntan cómo se desarrollará el tema de laboratorios, salas de cómputo, biblioteca, internet, en un Colegio como el Ormazá; además de la contratación de los docentes y el acompañamiento que deben hacer a los estudiantes.

El Rector informa que para que el Ministerio apruebe esta ampliación se debe demostrar el cumplimiento de todos los requisitos. El Presidente aclara que el sistema de aseguramiento es muy riguroso, si no se cumple con estas exigencias no se autoriza la ampliación.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín celebra este ejercicio porque el Barrio Cuba lo requiere y se lo merece. Sugiere que se ofrezcan en ciclos propedéuticos, es una ventaja competitiva que se otorgaría en el programa, las empresas regionales adolecen de personas capacitadas en estas áreas.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía entiende que se quiera satisfacer una demanda clara de estos profesionales, pero abrir estos programas en las condiciones propuestas disminuye la calidad, además la formación universitaria no es solo aprender de tecnología, es tener contacto con estudiantes de otras carreras, por lo tanto, estos son programas que no ofrecen la misma calidad. Siendo un compromiso del Alcalde y que la Universidad le quiere ayudar, propone que se estudie en el Colegio Ormazá lo básico y los estudiantes vengan a la Universidad a terminar, considera que sería algo más serio desde el punto de vista académico. Da su voto positivo a los dos Acuerdos, pero sugiere se revise su propuesta.

El Rector atendiendo las inquietudes del Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, informa que ya se tiene aprobado por Consejo de Facultad el programa de Tecnología en Desarrollo de Software, faltaría la aprobación en los Consejos Académico y Superior.

En relación con los programas a ofrecer en el Barrio Cuba manifiesta que los estudiantes podrán hacer uso de todos los servicios de la Universidad.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez manifiesta estar de acuerdo con el Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía, se habla de la prestación de un servicio, pero, qué tipo de educación se les va a ofrecer, qué garantías tienen los estudiantes, con cuáles docentes se ofrecerán estos programas, los estudiantes estarían por la noche porque el colegio es de jornada única, es decir, que termina a las 4 de la tarde, o sea que la Universidad empezaría a las 5 de la tarde; son estudiantes que no recibirían una formación integral; comenta que además recibió quejas de los estudiantes del Colegio pues desconocen que este tema se trataría hoy en este Consejo y partes del colegio tiene fallas de infraestructura.

El Rector aclara que la Alcaldía tiene unas obligaciones en el marco del convenio, da lectura a algunas de ellas:

1. Facilitar y mantener una aula por cada cohorte con su respectivo mobiliario de nivel universitario para mínimo 35 estudiantes cada una, dos baterías de servicios sanitarios, dos aulas de informática con los equipos de cómputo, equipos audiovisuales y con acceso a Internet, espacios de recreación y deporte adecuados y dotados, entre otros requeridos para el desarrollo de los programas académicos.
2. Responder por los servicios de celaduría, aseo y mantenimiento de las instalaciones y el mobiliario requerido para el programa.
3. Facilitar los servicios de apoyo inherentes al proceso educativo, entre los que se encuentran: material bibliográfico, espacios de aprendizaje, sala de profesores, servicio de enfermería adecuado y en funcionamiento, programa de atención de primeros auxilios que incluya servicio de ambulancia y rutas de atención en caso de accidentes, servicio de cafetería, carteleras para el manejo de la información de bienestar universitario y demás necesarios para el desarrollo de las actividades académicas que se programen.
4. Responder por los aspectos organizacionales del programa por intermedio del coordinador del mismo, y en general por la logística requerida para ofrecer y llevar hasta su culminación las cohortes de los programas objeto de este convenio.

Espera que la Alcaldía cumpla con todas las obligaciones para que se puedan ofrecer estos programas.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo pregunta si para el modelo de estos programas cofinanciados es mejor ofrecerlos por cohorte; el Vicerrector Administrativo le confirma que la normativa que rige estos programas es el Acuerdo 21 de 2007, por lo tanto, su apertura depende del cumplimiento del punto de equilibrio.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona está de acuerdo con los programas, considera que corresponden a la pertinencia social de la Universidad, sin embargo, cree que es un gran reto mantener el nivel, lo que queda expuesto es el nombre de la Universidad, por lo tanto la exigencia debe ser absoluta.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez manifiesta que no le quedó claro el tema de la docencia, el Vicerrector Académico encargado, Wilson Arenas Valencia, explica que se maneja con los profesores de planta a través de los incentivos previstos en el Acuerdo 21 de 2007.

El Presidente pone a consideración los dos proyectos de acuerdo correspondientes a los puntos 6.2 y 6.3. Son aprobados por 7 votos a favor y uno en contra, del Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, por las razones que antes expuso, ya que esta oferta de programas va en desmedro de la calidad.

6.4 Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 41 del 27 de octubre de 2015.

La secretaria recuerda que el año pasado se aprobó el Acuerdo 41 por medio del cual se modificaba la reglamentación para el estímulo de la Beca Jorge Roa Martínez, contenida en el artículo 150 del Reglamento Estudiantil. En dicha reglamentación se aprobó otorgar una beca por programa académico de pregrado a los estudiantes que obtuvieran el mayor promedio de grado, aprobando la totalidad de asignaturas en el número de semestres establecido por el plan de estudios, sin perder ni cancelar asignaturas, y para los casos de empate se determinaron los siguientes parámetros:

1. Mayor puntaje en el examen de calidad de la educación superior (PRUEBAS SABER PRO).
2. Menor tiempo en la culminación de sus estudios en la Universidad.

Explica que la aplicación de estos parámetros genera dificultades, ya que las pruebas SABER PRO se presentan al final del año y los resultados se conocen en el primer trimestre del año siguiente, lo que le impide al estudiante participar del reconocimiento con sus compañeros de cohorte, y culminar los estudios en menor tiempo del previsto en el Plan de Estudios es una excepcionalidad difícil de cumplir. Por tal motivo se propuso fijar un parámetro diferente, tomar tantos decimales del promedio hasta lograr

el desempate y así se aprobó por el Consejo Académico; no obstante, se recibió de parte de la Oficina de Sistemas una simulación según la cual puede haber empate hasta con 14 decimales, en consecuencia, se hace necesario fijar otro mecanismo de desempate, además del sorteo que debe ser el que finalmente lo dirima, en caso de ser necesario. Le da la palabra al Vicerrector Académico encargado quien explica el otro criterio, el cual consiste en comparar los promedios de los estudiantes empezando desde el último semestre.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez manifiesta que hace falta discutir el tema de los estudiantes transferentes que también está previsto en la propuesta de modificación. La secretaria manifiesta que efectivamente la propuesta contiene otra modificación en el sentido de otorgar la Beca Jorge Roa Martínez a los estudiantes que hayan cursado como mínimo el 80% de la carrera en la Universidad Tecnológica de Pereira, pues se analizó que los estudiantes transferentes se encontraban en una situación privilegiada. El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez no está de acuerdo con esta proposición porque este porcentaje puede afectar el derecho a la igualdad si un estudiante viene de una Universidad que tenga las mismas condiciones de la nuestra, con los mismos contenidos y componentes pedagógicos. El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía aclara que el derecho a la igualdad también lo tiene el estudiante que ha estado toda la carrera en esta Universidad, el derecho a la igualdad corresponde a que quienes compiten lo hagan con las mismas reglas.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo estaría de acuerdo si viniera de un programa acreditado.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona está de acuerdo con lo planteado por el doctor Juan Guillermo Ángel Mejía, la igualdad de condiciones se da con las reglas de la Universidad, pues si esta es más exigente que otras universidades no hay igualdad; no obstante cree que si puede darse cuando se trata de programas acreditados.

El Presidente pone a consideración la propuesta sustituta, que corresponde a permitir que compitan por la Beca Jorge Roa Martínez en un programa de pregrado los estudiantes transferentes de programas acreditados. Se obtienen solo dos votos a favor, en consecuencia, queda aprobada la propuesta originalmente presentada, es decir, “otorgar la Beca Jorge Roa Martínez a los estudiantes que hayan cursado como mínimo el 80% de la carrera en la Universidad Tecnológica de Pereira”.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín recuerda que cuando se planteó la modificación a la reglamentación había una problemática por un represamiento que existía de las becas otorgadas y en ese hay un reto que cumplir; solicita que para la próxima reunión se presente un informe al respecto.

7. Informe ejecutivo ejecución presupuestal primer trimestre 2016 (enero-marzo), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Vicerrector Administrativo y Financiero da lectura al informe remitido previamente a los Consejeros, que contiene la ejecución presupuestal de ingresos, la ejecución de gastos, las reservas y la ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 2015 vs 2014. Recuerda que se ha incorporado en las plantillas enviadas por el Ministerio.

El Presidente le pregunta cómo ve las finanzas de la Universidad. El Vicerrector informa que en esta vigencia hay un comportamiento normal, está mejor de lo previsto, porque se han ganado unas licitaciones muy importantes. El Rector comenta que la Universidad tiene los mismos recursos que la Universidad de Caldas y ellos tienen 13.000 estudiantes y 8.000 millones por la estampilla y la Universidad Tecnológica tiene 18.500 estudiantes y aún no tiene estampilla.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín comenta que mucha de la gestión que hace la Universidad la hace con el mismo Estado, es una operación comercial pero en buena medida con el mismo Estado, como la Licitación del Sena por 10.000 millones, es el mismo Estado dándole recursos por otra vía. Considera que lo importante es que no se vaya a entender la eficiencia de la Universidad en la consecución de recursos como una desventaja, en el sentido de que se disminuyan en algún momento dichos aportes. El Presidente opina que parte de la misión de la Universidad es precisamente esa proyección social a través de la extensión, aportar el conocimiento acumulado.

El Vicerrector Académico encargado comenta que se hizo un trabajo importante relacionado con la actualización del RUP de la Universidad, pasando de 30 contratos inscritos 775 contratos, y esto le permite a la Universidad tener mayores oportunidades de participación en estos procesos.

El Vicerrector Administrativo y Financiero comenta que la relación Universidad – Empresa se ha aumentado, es una relación bidireccional muy enriquecedora. Informa que la Universidad está en el segundo lugar en cuanto al manejo financiero y en calificación de riesgos está en AA+.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala avala el informe, solicita que estos informes tengan una certificación de la Revisora Fiscal de la Universidad en cuanto al cumplimiento de indicadores.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona ve un gran potencial de ingresos en las pequeñas y medianas empresas, quienes requieren consultorías, asesorías y acompañamiento. Considera que vale la pena investigar el mercado que hay allí.

Propone que se trabaje en un modelo que conoció en Alemania, con el cual los estudiantes pueden hacer su carrera en las empresas.

## 8. Propositiones y asuntos varios.

### 8.1 Solicitud de ajuste al calendario electoral.

La secretaria informa que la convención de egresados tuvo que modificar la fecha del 12-13 de agosto al 19-20 de agosto y como en dicha convención se elige al representante de los egresados al Consejo Superior, en la Resolución que estableció el calendario electoral se había dispuesto como fecha el 13 de agosto y debe modificarse para el 19 de agosto; adicionalmente el 20 de mayo se realizarán las elecciones de representantes a varios comités y aquellos que queden desiertos debemos volver a convocar a elecciones. El Presidente pone a consideración la propuesta, es aprobado por unanimidad.

El doctor Ramón Antonio Toro Pulgarín agradece el despliegue de la Universidad en la convención. Solicita un espacio en la próxima reunión para presentar un informe de las actividades que se tienen programadas.

### 8.2 Solicitud autorización para reservar cupos a los estudiantes del programa “Becas para Pepas” de la Alcaldía de Pereira.

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que la Universidad suscribió un convenio con la Alcaldía de Pereira para ofrecer 1000 becas a estudiantes. Este programa está incluido en el Plan de Desarrollo, pero la Alcaldía no tendrá disponibilidad presupuestal hasta tanto no sea aprobado por el Concejo Municipal y ajustado por la administración, fecha que está prevista para el 15 de julio, siendo posterior a aquella establecida en el calendario de la Universidad para el pago de la matrícula; por lo tanto, la Alcaldía ha solicitado se le guarden los cupos a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos de dicho programa hasta esa fecha.

Explica que existen todas las garantías, ya que en el menor de los casos, si el programa no se diera, la Universidad le puede dar la opción de matricularse a esos estudiantes y a los que siguen en la lista de inscritos.

Se aprueba la solicitud. La secretaria enviará a los Consejeros copia del acta de intención suscrita entre la Universidad y la Alcaldía, el oficio del Alcalde solicitando este plazo y el memorando enviado por el Vicerrector Administrativo y Financiero.



El Rector solicita un espacio para explicar cómo quedaron los seguros de la Universidad, le da la palabra al Vicerrector Administrativo y Financiero, quien explica que no fue un proceso fácil, comenta que la póliza de responsabilidad civil extracontractual se amplió a 2.000 millones como se había sugerido, le pide a la doctora María Teresa Vélez Ángel informe sobre el proceso que se adelantó.

La doctora María Teresa Vélez Ángel informa que se adelantó un proceso licitatorio en el que se tuvo muchas dificultades porque solo se presentó una compañía para el grupo de riesgos financieros, siendo necesario declarar desierta la licitación, salvo para este grupo de aseguramiento. Explica que acuerdo con el Estatuto de Contratación de la Universidad, cuando se declara desierto un proceso licitatorio el Rector puede adjudicar directamente, sin embargo, se tomó la decisión de invitar a 12 compañías locales y nacionales para que presentaran sus propuestas, pero desafortunadamente tampoco se presentó ninguna, por lo tanto se propició una reunión con el Representante de la Previsora, compañía que había manejado anteriormente los seguros de la Universidad, y se hizo una buena negociación sin salirse de los parámetros del pliego de condiciones inicial, bajando valores y aumentando cobertura.

El Rector manifiesta que no se hizo un buen acompañamiento por parte del corredor de seguros Delima Marsh. Se sugiere oficialles expresando la inconformidad de la Universidad en este proceso.

Una vez agotado el temario, se da por terminada la reunión siendo las 11:45 p.m.

**CARLOS LUGO SILVA**  
Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria